

# NARRATIVAS DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CONTEXTOS MIGRATORIOS

*Un estudio de caso*

MARÍA MERCEDES RUIZ MUÑOZ / MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ GIL

## **Resumen:**

Este artículo analiza, a partir de un estudio de caso, la problemática del derecho a la educación superior de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos. Se realizaron entrevistas a profundidad a una joven mexicana que migró de niña a ese país y que fue beneficiada por el programa de Acción Diferida a los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), lo que le permitió trabajar y realizar estudios de posgrado. En su trayectoria escolar y de vida, su perseverancia, la familia, el grupo de pares estudiantiles-traductores, sus profesoras(es) y tutoras(es) determinaron el logro educativo y su inserción al mercado de trabajo en Estados Unidos. A pesar de ello, el programa DACA es visto únicamente como un ligero paliativo que no resuelve de fondo los problemas de los migrantes y sus derechos.

## **Abstract:**

Based on a case study, this article analyzes the issue of Mexican migrants' rights to higher education in the United States. In-depth interviews with a young Mexican woman who migrated to the United States as a child focused on the DACA program (Deferred Action for Childhood Arrivals), which had allowed her to work and enroll in graduate school. During her school and life trajectory, her perseverance, family, student peers and translators, teachers, and tutors determined her educational achievement and entry into the U.S. labor market. The DACA program is viewed simply as a palliative measure that does not solve the underlying problems of migrants and their rights.

**Palabras clave:** derecho a la educación; educación superior; migración; movimientos sociales; jóvenes.

**Keywords:** right to education; higher education; social movements; youth.

---

María Mercedes Ruiz Muñoz: investigadora de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Prol. Paseo de la Reforma 880, Lomas de Santa Fe, 01219, Ciudad de México, México. CE: mercedes.ruiz@ibero.mx / <https://orcid.org/0000-0002-3759-4688>

María Fernanda Álvarez Gil: investigadora independiente, Ciudad de México, México. CE: feralvarezgil@gmail.com / <https://orcid.org/0000-0002-6082-826X>

## A manera de introducción

El presente artículo se inscribe en una línea de investigación más amplia acerca del derecho a la educación, la política y la justicia escolar que, desde 2005 a la fecha, se indaga con población en condiciones de vulnerabilidad, como personas adultas de escasa escolaridad, pueblos originarios y migrantes. Incluye diversas aristas de esta problemática, en este caso con jóvenes que arribaron a temprana edad, ilegalmente, en compañía de sus familias a Estados Unidos de América (EUA).

Estos niñas y niños,<sup>1</sup> ahora jóvenes, se socializaron en las escuelas públicas de EUA, dominan el inglés como segunda lengua, en algunos casos como la primera, y en los últimos 20 años luchan por los derechos ciudadanos, entre ellos, el acceso a la educación superior, el derecho al trabajo, el derecho a tener una licencia para conducir y la posibilidad de movilidad tanto dentro como fuera de Estados Unidos.

Parte de estas luchas fueron consecuencia directa de la iniciativa de ley conocida como *Dream Act* (acrónimo del inglés: Development, Relief and Education for Alien Minors), impulsada por los congresistas Richard Durbin (demócrata) y Orrin Hatch (republicano); ellos propusieron, en 2001, la creación de esta ley, que buscaría pavimentar el camino a la ciudadanía de los menores de edad llegados ilegalmente a EUA, considerando que no fueron ellos quienes decidieron cruzar sin documentos la frontera.

Además, la *Dream Act* pretendía obtener para esta población llegada a la Unión Americana siendo niños beneficios como tarifas universitarias estatales, permisos temporales de residencia –con opción a convertirse en permanente– así como el derecho a trabajar y ejercer su profesión. Si bien la *Dream Act* solo se ha concretado parcialmente en algunos estados, traducida en apoyos financieros a estudiantes y bajas tarifas universitarias, resultó en un movimiento social liderado por migrantes conocido como *dreamer*.

Por su parte, ante la falta de concreción en el establecimiento de la *Dream Act* y como respuesta al apoyo latino recibido en la campaña electoral de 2012 que lo condujo al triunfo, el expresidente Barack Obama creó, en ese mismo año, el memorando ejecutivo de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés: Deferred Action for Childhood Arrivals) que tiene varias similitudes con la ley de los soñadores, pero difiere en que es solo temporal. El programa DACA otorga por dos años, con posibilidad de renovación,

el permiso de vivir legalmente en Estados Unidos, sin miedo a la deportación, a más de 700 mil jóvenes migrantes indocumentados, además, les permite obtener una licencia para conducir y la posibilidad de trabajar y ejercer su profesión.

Si bien en México existen escasas investigaciones sobre esta problemática, al configurarse los *dreamers* y *dacamentados* como una población binacional, resulta fundamental indagar más al respecto, en particular sobre la lucha de los jóvenes beneficiados por el DACA, algunos de ellos retornados, lo cual impacta en la política educativa del país respecto de esta población.

Esta política migratoria se expresa a partir de la Acción Diferida (Obama, 2008-2016) y la estigmatización construida hacia los mexicanos durante el periodo de Trump (2016-2020), así como del interés del presidente actual, Joseph Biden (2020-2024), de avanzar en una política migratoria de estos jóvenes. Recientemente, la cámara de representantes de EUA aprobó un paquete de reforma migratoria que, si bien no pavimenta el camino a la ciudadanía por el que tanto se ha luchado, sí propone permitir a los indocumentados, desde antes de 2011, una autorización de hasta 10 años para trabajar (Hernández, 2021).

En síntesis, el derecho a la educación en contextos migratorios requiere de una investigación que dé cuenta del movimiento de los *dreamers* y del programa DACA desde una mirada nacional, dada la escasa investigación que existe al respecto en México. Este artículo se organiza a partir de una revisión de la literatura y ahonda desde un estudio de caso, resultado de una entrevista a profundidad de larga duración, las significaciones y sentires acerca del DACA y sus implicaciones en la trayectoria escolar y de vida.

## Antecedentes

Lo que arroja el estado del conocimiento en los documentos revisados en cuanto a la Acción Diferida a los Llegados en la Infancia son varios puntos, pero el principal es la ambivalencia del programa en términos concretos y prácticos y la liminalidad que se genera o se fortalece en los jóvenes migrantes que tienen posibilidad de acceso a este como se explica a continuación.

Como en parte ya se dijo, el programa DACA, desde su decreto por Obama, en junio del 2012, surge como un programa que en el corto y mediano plazos parece dar un gran alivio temporal a los migrantes llegados en la infancia y a personas veteranas de la Armada y la Marina, otorgán-

doles un permiso de dos años para una estancia legal que los exime de la deportación, la opción de obtener una licencia de conducir, un número de seguridad social, así como el permiso tanto para trabajar como para ejercer su profesión y viajar al interior del país (Nguyen, 2019). Todo ello representa para los receptores del programa DACA una gran tranquilidad y el sentimiento de que el sistema no está en contra de ellos y les confiere oportunidades que antes de su establecimiento no tenían y que social, legal y psicológicamente, al menos por dos años, les resta presiones, angustias y obstáculos (Swan y Clark-Ibanez, 2017).

Dicho esto, el programa DACA tiene varias aristas y limitaciones que vuelven transitorios esta posible tranquilidad y alivio pues, al ser un memorando ejecutivo y no una ley, puede revocarse en cualquier momento como lo demostró la presidencia de Donald Trump y su empeño por cancelarlo. Este carácter de transitoriedad obstaculiza cualquier posibilidad de que este programa se constituya como un camino hacia la ciudadanía estadounidense para los jóvenes migrantes o que encabece los principios de una posible amnistía o reforma migratoria de gran aliento que garantice a largo plazo los derechos tanto a la educación como civiles, por los que los *dreamers* han estado luchando desde hace ya 20 años.

Para muchos de estos *dreamers*, principalmente los de estados con políticas antimigrantes, como lo muestra un artículo sobre el memorando ejecutivo en Carolina del Norte (Sahay, Thatcher, Núñez y Lightfoot, 2016), lo que el DACA significa es un permiso para ser *legalmente ilegales* pues el estatus con el que están calificados con este documento es “sin estatus legal”.

Esto significa que medidas como las cuotas universitarias estatales no aplican para los migrantes de estos estados menos favorables para quienes no tienen documentos y las posibilidades que se les abren son, en realidad, para poder trabajar legalmente, pero nada más, pues tampoco tienen acceso a becas, préstamos o financiamientos. De tal manera, cursar la educación superior en estos estados resulta prácticamente imposible para la mayoría de estos jóvenes migrantes y, en caso de poder hacerlo, tendrían además que trabajar, lo que implicaría una gran presión psicológica adicional.

Asimismo, otro punto limitante del DACA es que frente al fracaso de la Acción Diferida para los Padres de los Migrantes (DAPA, por sus siglas en inglés: Deferred Action for Parents of Americans and Lawful Permanent Residents), muchos de los jóvenes renuncian a solicitar el permiso por miedo a dar al gobierno sus datos personales y promover

la posible deportación de familiares que no son candidatos al programa DACA (Uribe, 2018).

Asimismo, varios testimonios, recogidos en uno de los artículos revisados, señalan las consecuencias negativas que para el movimiento *Dreamer* puede tener el **DACA**, pues ante el otorgamiento de privilegios a un sector de los luchadores sociales, como pueden ser los jóvenes llegados en la infancia, el movimiento se debilita y diluye entre quienes siguen luchando y quienes al obtener los beneficios se distancian de este (Swan y Clark-Ibanez, 2017).

Como se puede observar, la literatura revisada arroja luz sobre la importancia de profundizar acerca de este programa e investigar sobre las trayectorias escolares y de vida de los migrantes sin documentos en Estados Unidos.

Cabe señalar, que en esta revisión de la literatura se encontraron artículos de corte cualitativo que se sirven de métodos y técnicas que involucran entrevistas, testimonios, fotovoz y narraciones de varios de los actores participantes y dan cuenta de sus perspectivas, posturas y vivencias, así como aportan y enriquecen al entendimiento y la ampliación de la temática. Entre ellos se encuentran el artículo y el libro surgidos a partir de las entrevistas e historia de vida del activista migrante y académico Ángelo Cabrera, realizados por Mercedes Ruiz Muñoz (Ruiz, 2019, 2020), que a lo largo de su desarrollo y a partir de estos testimonios personales abordan y complejizan muchas de las problemáticas relacionadas con la migración indocumentada, la *Dream Act* y el poder del activismo, el derecho a la educación superior de los llegados en la infancia sin documentos a la Unión Americana y su situación actual.

El estado del conocimiento arroja también información múltiple y plural sobre enfoques, ángulos y perspectivas analíticas de las tendencias teóricas y metodológicas sobre la realidad migratoria indocumentada y que apuntan hacia, entre otros, el estudio de diversos discursos sociales y políticos como el nativismo blanco, la teoría crítica de la raza y la Latcrit (Latina and Latino Legal Theory) (Gildersleeve, 2017); la teoría de los movimientos sociales (De la Garza, 2011); los aliados con la lucha migrante en la sociedad y su papel en los logros de los derechos migrantes (Uribe, 2018; Cruz, 2016); las posibilidades y limitaciones del **DACA** desde el punto de vista de los jóvenes sin documentos (Sahay *et al.*, 2016), así como la colectividad, la construcción comunitaria y agencia de los principales protagonistas de la investigación (Petrone, 2016; Cruz, 2016).

## Preguntas de investigación

De esta forma, a partir de los trabajos previos planteados en la revisión de la literatura y del campo problemático de la temática, surgen tres preguntas de investigación:

- 1) ¿Cómo viven los jóvenes migrantes en edad universitaria la implementación de DACA?
- 2) ¿Qué condiciones inciden en la construcción de agencia de los jóvenes migrantes sin documentos en relación con los estudios superiores y sus posibilidades de futuro?
- 3) ¿Cómo se configura la trayectoria escolar y de vida en la lucha por el derecho a la educación superior?

## Enfoques teórico-metodológicos

Con base en las preguntas de investigación, se construyó la perspectiva teórica-metodológica inscrita en este trabajo de corte cualitativo, que recupera la articulación de dos enfoques: la teoría fundamentada o gran teoría (Kathy Charmaz) y el estudio de caso (Robert Stake), a partir de una entrevista de larga duración que se realizó a M., que da cuenta de sus experiencias de vida como estudiante migrante y qué le significó acceder a la educación superior y a los beneficios del programa DACA.

### La teoría fundamentada

La teoría fundamentada o *grounded theory* es un método cualitativo de investigación que en su momento se configuró en una revolución cualitativa y es una crítica a la historia de las ciencias sociales realizada por G. Glaser y Anselm L. Strauss en 1967 (citados en Charmaz, 2013). Esta busca entender las problemáticas sociales en los contextos naturales donde tienen lugar. El método plantea que las teorías sobre un determinado tema o problema surgen y se elaboran a partir de los datos obtenidos en la investigación, y no al revés como se había hecho hasta entonces, por medio de entrevistas, observaciones, anotaciones, diario de campo y otros datos que, además de promover supuestos y teorías, dan cuenta de los procesos y las complejidades descubiertas en estos.

De esta forma, a partir de la información emitida por los diferentes instrumentos y estrategias de investigación y fuentes de datos, emergen y se generan categorías y subcategorías conceptuales y de análisis que se

jerarquizan de acuerdo con la frecuencia en que aparezcan, así como la importancia que tienen en relación con la temática y las preguntas de investigación determinadas para, de esta manera, establecer teorías, interrelaciones y diálogo entre los datos, los conceptos y el análisis (Álvarez-Gayou, 2012).

La fuente de datos y el eje principal de la investigación fue la trayectoria de vida de M., una joven migrante mexicana. Para ello se realizaron cinco entrevistas a profundidad que se llevaron a cabo en dos momentos, en 2019 y 2020, de forma presencial y virtual. A lo largo de su vida, ella experimentó y enfrentó diferentes situaciones, vivencias, momentos, decisiones como migrante y estudiante llegada a EUA en la infancia y que dan cuenta y personifican ampliamente de forma particular los temas y problemáticas planteados en las preguntas de investigación y es por ello que se eligió su trayecto de vida como estudio de caso.

### **El estudio de caso**

Para Robert Stake, “el estudio de caso es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (Stake, 2010:11). Se trata de dar cuenta de la voz de M., de sus particularidades y especificidades a lo largo de su trayectoria escolar y de vida y la lucha como migrante sin documentos, así como de lo que representó su acceso a la educación superior y el programa de Acción Diferida.

Derivada de las diferentes entrevistas con M., la aplicación del estudio de caso, según los principios y fundamentos de Robert Stake, se traduce en una búsqueda tanto de lo único como de lo común de la historia de esta joven. El objetivo ha sido conocer de su especificidad y complejidad y mostrar la particularidad del caso: la trayectoria educativa y de vida de una persona llamada M., con todo lo que tiene que enseñarnos su unicidad y excepción y que, en última instancia, con sus particularidades cuestiona y modifica generalizaciones mayores que plantean en un momento dado las problemáticas de las preguntas de investigación (Stake, 2010).

Al analizar y desentrañar las diferentes entrevistas a profundidad, el estudio de caso aquí establece, junto con la teoría fundamentada, categorías emergentes desde la misma particularidad que se entrelaza con posibles generalidades pero, como se ha apuntado, el énfasis está puesto en la primera: “El cometido real del estudio de caso es la particularización, no la

generalización. Se toma un caso particular y se llega a conocerlo bien, y no principalmente para ver en qué se diferencia de los otros, sino para ver qué es, qué hace” (Stake, 2010:20).

Como parte del estudio de casos, vale la pena mencionar las condiciones en las que se llevaron a cabo las entrevistas a manera de notas metodológicas, resultado de las entrevistas a profundidad realizadas presencialmente en la ciudad de Nueva York y por medio de Skype ante el contexto de la pandemia.

M., colaboradora principal de la investigación, pertenece a la primera generación de los *dacamentados* –tal como se autonombra actualmente– a quien una de las investigadoras conoció en el consulado mexicano en Nueva York, durante su estancia sabática en el Baruch College, del Sistema de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY, por sus siglas en inglés: The City University of New York). Al establecer contacto con ella, le llamó la atención su gran habilidad comunicativa al frente del despacho de educación y su atención a los migrantes mexicanos informando acerca de la oferta educativa existente y el acompañamiento que brinda el consulado. La investigadora le comentó a R. S., profesor de CUNY, acerca de este encuentro, él dijo que M. era una chica muy brillante y que valía la pena entrevistarla. Tiempo después se reencontró con ella, ahora con Ángelo Cabrera, en el Baruch College, y lo que más le llamó la atención fue que M. se autonombrara *dacamentada*, una joven que migró con sus padres a los trece años y enfrentó un proceso de desapego familiar de su lugar de origen (abuelos y tíos) y de su entorno para enfrentar su vida como migrante en Estados Unidos. En ese encuentro se intercambiaron algunas ideas y se conversó con ella sobre el interés de entrevistarla.

## **Resultados de la investigación**

### **Relato del estudio de caso**

La trayectoria escolar y de vida de M. nos permite asomarnos a las condiciones en la que viven los jóvenes que llegaron a EUA menores de 15 años a Nueva York, conocida como ciudad santuario por las políticas migratorias, en este caso a la comunidad mexicana, pero también las vicisitudes que enfrentan al no contar con los documentos oficiales.

La historia de M. –como todas las de los migrantes mexicanos de la generación 1.5, los que dan la cara a las autoridades y olvidan el miedo de

sus padres para protestar acerca de sus derechos en las principales ciudades de Estados Unidos (Ramos, 2018)– da cuenta del gran poderío construido a costa del dolor, la discriminación y la exclusión, pero también como resultado del capital social y cultural acumulado al llegar a temprana edad a Estados Unidos, por la socialización recibida en la escuela pública de ese país, el acompañamiento de los mentores y por los aprendizajes sociales, saberes migrantes, el uso social del inglés y el dominio de esta lengua.

#### *Remembranza al sistema educativo mexicano y transición a EUA*

La migración de la familia de M. Estados Unidos obedece a que sus padres querían ofrecerle mejores condiciones de vida. Ella se graduó en la primaria de su localidad de origen y cursó el segundo año de secundaria cuando enfrentó la vida de migrante. Al llegar a Estados Unidos estuvo a cargo de sus sobrinos y, en cierta medida, de las actividades domésticas mientras sus padres y hermanos trabajaban; sin hablar inglés y en la espera de asistir a la escuela, vive la transición a otra cultura, a otra lengua y a otro sistema de vida en general. Aunque entendía los motivos de sus padres de juntar a la familia, de mejorar sus condiciones de vida, de acceder a la educación –dado que en su pueblo los servicios educativos solo eran de preescolar, primaria y secundaria–, ella sentía un gran vacío de dejar a sus abuelos, a sus amigos, su escuela y “sentía que todo dejaba”, aunado a la sensación de timidez y dificultad de hacer amigos.

M. se incorporó al *high school* sin entender todavía el inglés y enfrentó dificultades en la comprensión de los contenidos escolares y en la comunicación con sus maestros y compañeros, lo cual afectó tanto su rendimiento escolar como sus sentires “me sentía como tontita”. Sin embargo, tuvo la suerte de contar con dos compañeros hispanos que se convirtieron en sus traductores y guías de la escuela y con el apoyo de la tutoría que recibía por parte del sistema.

M. asistía a los programas especiales debido a que no lograba certificar los créditos correspondientes al primer año de *high school* y esto la hacía sentir muy mal y frustrada. A pesar de ello, se mantuvo en el sistema educativo realizando un doble esfuerzo para enfrentar las barreras culturales y de la lengua y fue hasta segundo año cuando logró acreditar y estar al corriente. También decidió continuar con los esfuerzos de mantenerse en los cursos de la tarde para repasar las materias y desde luego el inglés.

Hacia el final de este nivel educativo, M. señaló el interés de continuar estudiando y el sueño de asistir a la universidad, por eso, cuando le manifestaron que ya estaba lista para presentar los exámenes y concluir este nivel, decidió reforzar aún más sus estudios y asistir a clases extras de ciencias, música e inglés literario.

Su consejera y otros maestros le recomendaron asistir a cursos con créditos universitarios en el Kingsborough Community College, que pertenece al sistema CUNY, y se inscribió a tres: inglés, administración de negocios y sociología. Para sorpresa suya y de sus compañeros, la inscripción en la universidad no requirió contar con el número de seguridad de salud. Su profesora les indicó que no era necesario y que ella misma hablaría al *College* para informarle el interés de varios estudiantes de asistir y, de esa manera, un grupo, incluida M., decide aplicar y, como ella misma lo señala: “nos fuimos todos”.

Con esta experiencia universitaria, M. decidió aplicar a una carrera, en principio tuvo el interés por estudiar leyes por su condición de indocumentada y para la defensa de los derechos civiles y humanos de otros inmigrantes. Al final, ante la imposibilidad de estudiar abogacía por su condición de migrante, decidió aplicar al George John College, también del sistema CUNY, optando por la carrera de Ciencias políticas.

Para realizar sus estudios, M. se sintió acompañada por parte de su tutora, pero también recibió el apoyo de sus padres y hermanos, los cuales decidieron apoyarla económicamente dado el interés que mostraba en el estudio desde que ella era pequeña. Ella recordó que al llegar a Estados Unidos su papá tenía el gran interés de que asistiera a la escuela.

En el segundo año de la carrera decidió trabajar para pagar sus estudios, por lo que tenía que correr de un lado a otro, salir temprano de su casa, ir a trabajar y después a la universidad, de ahí de nuevo a casa, se alimentaba y se dedicaba a sus tareas escolares. En promedio, cursaba cinco seminarios y trabajaba entre 35 y 40 horas a la semana.

Durante este periodo ella sentía el cansancio del día con día, al levantarse muy temprano, trabajar y después estudiar. Como ella misma lo mencionó, casi no dormía por hacer los trabajos escolares. Recuerda que entre 2008 y 2009 sus padres vivieron una crisis económica y les redujeron los días y horas de trabajo con la consecuente disminución de ingresos familiares y aunque sus padres y hermanos trabajaban, M. decidió, de manera conjunta con su hermana, suspender sus estudios

durante un semestre y dedicarse a trabajar y apoyar a la familia, ahorrar lo que se podía para contar con recursos para el siguiente semestre y, de alguna manera, ser solidaria con su papá que siempre le había dado lo que ella necesitaba.

Durante el semestre que abandonó la universidad y al estar trabajando todo el tiempo, con el cansancio y el sentirse mal por la decisión que había tomado, sufrió un accidente, la atropellaron y fue hospitalizada durante un mes y tuvo que rehabilitarse en su casa. Esta situación la llevó a reflexionar sobre ella, su trabajo, su familia y llegó a la conclusión de que la vida no es solo trabajo al observar las prácticas familiares de sus padres y hermanos. Se preguntó acerca de lo que ella quería: continuar estudiando. La universidad y la asistencia a sus seminarios la hacían sentirse bien y consideraba que la relación educación y migración resultaba una buena salida para su vida.

### *Su inserción DACA*

M., al concluir con sus estudios universitarios, que le llevaron aproximadamente cuatro años a pesar de que trabajaba, decidió cursar los seminarios correspondientes de cada semestre y en general obtuvo muy buenas calificaciones. Para este tiempo ya escribía, leía y hablaba el inglés sin problema alguno.

En la vida de M. siempre aparecía una figura de apoyo para tomar las decisiones más adecuadas respecto de su trayectoria escolar, su mentora de *high school*, los profesores de los cursos de reforzamiento y una profesora universitaria de Texas que recuerda con mucho cariño y ejemplo por las orientaciones recibidas. De hecho, ella le comentó de los programas del Baruch College y del profesor R. S.

La profesora la orientó acerca del Programa de Estudios Latinoamericanos y Derechos Civiles, lo cual volvió a despertar su interés por las leyes y la defensa de los migrantes. De ella recibió orientaciones para dar continuidad a sus estudios y valorar la importancia del posgrado en Administración y política pública, de conocer y evaluar los programas y la posibilidad de trabajar en organizaciones pro-migrantes. Desde ese lugar, M. fue construyendo su horizonte de vida.

Ella aplicó al programa DACA al término de sus estudios de licenciatura con el propósito de integrarse al mundo laboral y superar los comentarios de la comunidad migrante: “vas a ir a la universidad, no te va a servir de

nada". En 2010 fue voluntaria en una organización no gubernamental llamada Mixteca y prestó sus servicios en las plazas comunitarias para alfabetizar y apoyar a los migrantes a concluir la educación básica, además de enseñar inglés.

M. manifestó la felicidad que le provocó la noticia de la aprobación del DACA, ya había concluido su licenciatura, trabajaba de voluntaria y gracias a este programa le otorgaron el puesto de coordinadora del área de educación de la organización Mixteca. Con esto se le abrió la posibilidad de contar legalmente con todos los derechos y obligaciones para trabajar, estudiar, obtener una licencia, viajar, etcétera, como cualquier otra ciudadana, ya no como indocumentada sino como *dacamentada*.

Con la aprobación del DACA, exploró la posibilidad de realizar una maestría en Política Pública en el Baruch College, ingresó al programa y se incorporó a trabajar con R. S. en proyectos de investigación referidos a la Iniciativa Mexicana para la Acción Diferida (MIDA, por sus siglas en inglés). En sus estudios de Política Pública, M. se enfocó en los problemas relacionados a los asuntos migratorios, la salud y la educación y se graduó en 2016 con una investigación referida al DACA, visto como un programa que no resuelve los problemas de fondo de los migrantes, sino que es un "curita" (*band-aid*). Asimismo, M. fue merecedora de una beca como reconocimiento a sus méritos académicos por el Instituto de Estudios Mexicanos.

#### *Movimiento de los dreamers (el acta del sueño)*

Al referirse al movimiento de los *dreamers*, M. señaló que está asociado con la *Dream Act*, promovida por el Senado y que actualmente en algunos estados se ha reducido a ofrecer becas de estudio para los jóvenes migrantes universitarios.

Bajo el emblema de la *Dream Act*, en 2001 se planteó la lucha por la ciudadanía de los jóvenes migrantes y se gestó el movimiento de los soñadores o *dreamers* entre los estudiantes de *high school* y de las universidades, los cuales realizaron acciones colectivas de protesta para exigir la ciudadanía y también como una respuesta a la ola antimigratoria en contra de los hispanos y latinos que fueron deportados a su país de origen en los períodos presidenciales de Bush y Obama.

Esta ola antimigratoria se vio fortalecida por el atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001, afectando la vida de los migrantes universitarios,

lo cual generó un movimiento de protesta en la mayor parte de los estados de la Unión Americana. Durante este periodo fue cuando M. llegó a ese país y sus vivencias de lucha están referidas al movimiento de los *dreamers* y su participación como estudiante de *high school* en la ciudad de Nueva York.

Otro momento clave de lucha fue en 2010, con el ya presidente Obama, el activismo de los jóvenes migrantes que apoyaron su campaña ejercieron presión para el cumplimiento de sus promesas, dando como resultado el DACA en 2012, como se ha apuntado en la introducción.

Los *dreamers* vieron en Obama una esperanza para cumplir sus sueños de alcanzar la ciudadanía, dado su origen afrodescendiente, su trayectoria política y el compromiso adquirido con ellos. Con el programa DACA en 2012 y posteriormente con la aprobación de la *Dream Act*, en 2019, en el estado de Nueva York, los jóvenes cosecharon los frutos de las acciones políticas emprendidas en la lucha por sus derechos ciudadanos, entre ellos, recibir becas universitarias para acceder a la educación superior.

### *La trascendencia de la trayectoria de M. en su familia*

Ante la pregunta de qué representa para su familia su trayectoria escolar, M. señaló que están muy contentos por los logros alcanzados y hasta la presumen por haber concluido su posgrado y estar trabajando con R. S. en la Universidad de la Ciudad de Nueva York. De alguna manera sus padres y hermanos ven retribuido los esfuerzos familiares en la educación de M.

Además, para la familia, M. se convirtió en un referente de consulta para resolver algunos problemas familiares, dar apoyo a sus sobrinas en su decisión para elegir una carrera, resolver dudas escolares y estar cerca de la familia para apoyarla y de alguna manera retribuir todo el apoyo que recibió de ellos.

### Categorías emergentes

#### *Ámbito personal y familiar*

“Desde el principio me dijeron que yo contaba con su apoyo”

La primera categoría emergente de este estudio de caso es el interjuego entre lo personal del gusto por estudiar y el apoyo familiar. Para M., la familia tiene un papel preponderante en la toma de decisiones y motivación para cursar estudios universitarios con miras en la posibilidad de acceder

a mejores oportunidades profesionales y laborales en el futuro. A lo largo de la entrevista, hay varios ejemplos de este apoyo y motivación por parte de los padres, uno de ellos es que le reiteran que mientras ella tuviera las ganas de estudiar, la apoyarían:

Entonces, al principio era ir viendo esas posibilidades, de cómo poder ir a la universidad, sin que mi situación financiera afectará mucho a mi familia y a mí [...] Desde el principio me dijeron que yo contaba con su apoyo, que no había problema de que fuera estudiante de tiempo completo [...] (M., entrevista personal núm. 2, 2020).

Aun así, M. trabajaba medio tiempo y estudiaba para no cargar con todos los gastos a sus padres. También recibió su apoyo cuando cursó la maestría en Políticas Públicas, pues requería tiempo completo. Como ella explica:

[...] me dediqué entonces a la maestría, porque aparte apliqué para una beca del Instituto de Estudios Mexicanos que también me la dieron y cubrieron mi semestre, pero tenía que ser tiempo completo [...] me enfoqué en la maestría por tiempo completo, todavía con la ayuda de mis padres de que yo vivía con ellos [...] (M., entrevista personal núm. 0, 2019).

“Sí hay miedo, pero también una de las cosas es que se adapta uno a eso”  
Dentro de esta categoría emergente, otro tema muy relevante relacionado con el ámbito personal y familiar, que necesariamente está siempre presente al hablar de migración sin documentos, es el de la deportación. Para M., como para todo migrante, el miedo de que la policía migratoria (Immigration and Customs Enforcement, ICE) la detenga a ella o a su familia existe y es real y con el permiso DACA este temor se acaba. Al respecto ella dice:

Nunca me han detenido, pero sí es ese temor, el hecho de poder viajar. Por ejemplo, antes, si hubiera querido viajar a Puerto Rico o irme a California o Florida, entonces como que existía ese temor de que en el aeropuerto me pudieran parar y me preguntaran por una identificación y yo no tenerla; entonces después ellos asumir que soy indocumentada y después de hacer el proceso de deportación o algo así, entonces con DACA es una protección. Somos visiblemente, en cierta forma legales, en cierta forma porque no del todo uno es legal, pero sí existe esa protección temporal (M., entrevista personal núm. 4, 2020).

En otro momento de la entrevista dice:

Entrevistadora (E): Tus papás, que no tienen DACA, ¿cómo logran movilizarse con ese miedo?

M.: Pues sí, sí hay miedo, pero también una de las cosas es que se adapta uno a eso desafortunadamente, se adapta, se acostumbra y buscar formas de poder movilizarse (M., entrevista personal núm. 4, 2020).

En resultados de investigación referidos a la figura de los padres y la experiencia migratoria de los *dreamers* con acceso a DACA reaparecen, además de la solidaridad hacia los padres que no pueden obtener ese beneficio, estos miedos y desconfianza acerca de dar los datos personales para la obtención del permiso temporal, como lo muestra el artículo de Uribe (2018), “La figura de los padres en la experiencia migratoria de *dreamers*”.

Como se puede observar, en esta categoría se visibiliza la importancia en el caso de M. del apoyo parental para poder cumplir sus sueños de ser una estudiante indocumentada exitosa, así como aparece el miedo a la deportación y separación familiar.

#### *Ámbito académico, profesional y laboral*

La siguiente gran categoría identificada en las conversaciones con M., que da cuenta de problemáticas relevantes relacionadas con la migración indocumentada, el derecho a la educación superior y el permiso DACA, es la que involucra el ámbito académico, profesional y laboral con las siguientes subcategorías que se exponen y explican a continuación.

“Muchas de las personas, así como yo diría, que son DACA ahora, somos personas muy determinadas”

M. le apostó a estudiar una carrera universitaria de Ciencias Políticas sin estar segura de poderla ejercer algún día y contó con la fortuna de que en el momento que estudió su carrera, en Nueva York, ciudad santuario, los migrantes residentes pagaban tarifas interestatales, es decir mucho más bajas que las cuotas para personas no residentes en el estado o extranjeras. En una de las entrevistas, ella dice:

[...] yo creo que muchas de las personas, así como yo diría, que son DACA ahora, somos personas muy determinadas porque, a pesar o sin DACA, hubo muchas

graduaciones de las personas, se graduaban muchos de la universidad y a pesar de que no podíamos ejercer ¿no?, también con las ganas de seguir adelante. Incluso aun sin DACA yo tenía las ganas de poder seguir adelante y la verdad sabía que no podía ejercer mi carrera [...] (M., entrevista personal núm. 1, 2020).

El caso de M., con grandes ventajas a pesar de todo como las tarifas universitarias interestatales, refleja un caso de logro académico. Sin embargo, en estados con políticas antimigrantes más acentuadas las percepciones son muy diferentes a las de M.; ahí, las cuotas universitarias que tienen que pagar los migrantes, aun con el programa DACA, son tarifas para fureños a pesar de que residan ahí. El aprovechamiento de permisos como la Acción Diferida depende en parte de las políticas de cada estado tanto para la implementación del programa como de sus criterios para ingresar a la universidad. Por ejemplo, el artículo de Sahay *et al.* (2016) muestra los casos de Carolina del Norte, donde a pesar de que hay estudiantes con excelentes resultados en *high school*, al ser las tarifas universitarias de fuera del estado, ellos tienen que pagar altísimos e inaccesibles precios por la matrícula universitaria dejándolos la mayoría de las veces fuera de la educación superior.

“Sí, DACA fue un *powerful point*”

La siguiente subcategoría incluida en esta gran categoría del ámbito profesional y académico tiene que ver con los permisos de trabajo que otorga el programa DACA, dependiendo también del estado de la Unión Americana en que se implemente. Sahay y colaboradores dicen al respecto:

*The coveted social security number enables them to work but it does not provide the benefits afforded to American citizens, such as access to federal financial aid, and DACA recipient youth feel discriminated against as a result of this paradoxical “legally, illegal” status.* [El codiciado número de seguro social les permite trabajar, pero no proporciona los beneficios que se brindan a los ciudadanos estadounidenses, como el acceso a ayuda financiera federal, y los jóvenes beneficiarios de DACA se sienten discriminados como resultado de este estado paradójico de “legalmente, ilegal”] (Sahay *et al.*, 2016).

En el caso de M., ella obtuvo el permiso DACA justo cuando quería empezar a trabajar en su área de estudios y poco antes de decidirse a cursar una

maestría. En ese momento, se desempeñaba como voluntaria en Mixteca, y gracias al programa y al hecho de tener una carrera universitaria, le dieron el puesto de coordinadora de educación en la organización, mismo que en el futuro le brindó experiencia de trabajo, así como le abrió posibilidades laborales. Ella lo relata así:

[...] llega DACA y puedo como.... trabajar y empecé a trabajar, de hecho, pude trabajar en Mixteca como [...] coordinadora de educación y entonces [...] me sentía bien, como que: “¡por fin! por fin algo” (M., entrevista personal núm. 0, 2019).

[...] Sí, DACA fue un *powerful point*, un algo que sí impactó mi vida positivamente y muy bueno, muy beneficioso pero el hecho de que ya tenía yo una carrera de licenciatura, eso me abrió aún más las posibilidades de poder trabajar en esa ONG, porque si yo no hubiera tenido esa licenciatura pues tal vez no me hubieran ofrecido ese trabajo de coordinadora de educación [...] fue un impacto muy positivo, pero fue como un 50% y 50% de ambos: de educación y DACA (M., entrevista personal núm. 3, 2020).

Esta gran categoría permite dar cuenta del gran esfuerzo que los migrantes como M. realizan para cumplir con el sueño de *ser contados*, incorporarse al mercado de trabajo relacionado con sus estudios y acompañar a sus familiares y otros jóvenes migrantes a unirse a la lucha por la defensa al derecho a la educación.

#### *Perspectivas político-sociales*

La última gran categoría referida aquí en el análisis de entrevistas e investigaciones es el posicionamiento político-social ante la *Dream Act*, el movimiento de los *dreamers* y el programa DACA, lo que da un amplio panorama acerca de las luchas, los encuentros, las solidaridades, las cohesiones de movimientos e intereses comunes para lograr fuerza, resistencia, presencia política y agencia en las poblaciones migrantes indocumentadas y sus derechos.

“No solamente iba representando a mí o a mi familia,  
igual a todas esas personas que no podían atender a las marchas”

El activismo y los movimientos sociales de migrantes en EUA son una manera muy importante de defender y ganar sus derechos y espacios políticos,

así como de hacer presión social y política de manera asociativa, más allá de lo representativo; es decir, más allá del gobierno y sus representantes (Cruz, 2016).

Por supuesto que este activismo presente en las luchas migrantes y los derechos a la educación, desde el movimiento Chicano hasta la actualidad, representan las batallas y logros de estos activismos como se discutirá a continuación.

M., nuestra joven estudiante y profesionista indocumentada en su momento también participó activamente en estas luchas por medio de manifestaciones y marchas, que ella percibía como una parte natural del proceso de asumirse como indocumentada con derechos y de las que opina y cuenta lo siguiente:

M.: [...] sí fueron movimientos muy importantes y hubo ocasiones que particpé en algunas marchas, para poder ser escuchados, para poder ser contados, para que nos tomen en cuenta de que existimos, de que estamos aquí. Igual éramos como cualquier otra persona que no tenemos otras oportunidades. No solamente iba representando a mí o a mi familia, igual a todas esas personas que no podían atender a las marchas, igual tenían que trabajar y no podían salir a defender sus derechos. Eran como 300 personas y usualmente organizaban las marchas en un parque, generalmente eran en esos lugares. E.: Tú has señalado que tenías un gran interés de estudiar y que de hecho estudiaste independientemente de DACA, cuando ibas a las marchas, ¿qué deseos aparecían tuyos?

M.: Más que nada que tuviera un estatus legal en Estados Unidos y para poder y no tener temor que un día me quitaran DACA, que no pudiera trabajar, no pudiera trabajar en lo que ya tanto estudié, tanto me esforcé, eso era lo que yo quería [...] (M., entrevista personal núm. 1, 2020).

De esta forma, M. y su generación se manifiestan por sus derechos por medio del activismo y la organización social, empiezan a salir de las sombras y todo ello va a determinar parte de su futuro.

DACA sí vale la pena, pero es un “curita”

Si bien el programa DACA representa un gran alivio temporal para muchos jóvenes llegados a EUA en la infancia en términos de estudios, sentimientos

de libertad, oportunidades laborales y legales –que no se subestiman en lo más mínimo–, también es una realidad que no resuelve a largo plazo ni de forma definitiva el asunto de la migración indocumentada y sus diferentes derechos en el vecino país. Al respecto, M. reconoce de nuevo que, si bien para ella el programa DACA fue determinante en el sentido de poder trabajar en su profesión, fue una especie de remedio pequeño y temporal, un “curita”, a un gran problema o herida grave y que atrae otras complicaciones:

E.: ¿Tú crees que ese programa vale la pena? ¿sí? ¿no? ¿es un “curita” como decías?

M.: Sí vale la pena, pero es un “curita”, es que el sistema migratorio de Estados Unidos es, como dicen, un sistema quebrantado [...] un “*brooken immigration system*” y se necesita arreglar, claro que se necesita de todo el gobierno federal, de todos los estados [que] lleguen a un acuerdo y todo. Pero, DACA sí ayuda en cierta forma, pero nada más es a una población pequeña (M., entrevista personal núm. 0, 2019)

[...]

En sí, yo sé que es muy difícil y todo, pero sí sería hacer una reforma migratoria donde muchas más personas puedan tener esta protección, no nada más de dos años, sino de más tiempo o pueda tener camino a la ciudadanía o estatus permanente legal aquí en los Estados Unidos, ya que con DACA una cantidad o ciertas personas pudieron calificar (M., entrevista personal núm. 4, 2020).

Para M. si bien el DACA le permitió un respiro respecto de la deportación, el trabajo y los estudios, al abarcar un porcentaje pequeño de la población migrante beneficiada (7%) se consigue satisfacer las necesidades de algunos, los llegados en la infancia, pero al mismo tiempo debilita, diluye y hasta acalla un movimiento mucho más grande como lo es el *dreamer*. En sus propias palabras:

Es difícil implementar una nueva política de migración para poder beneficiar a 11 millones de indocumentados. Es muy difícil y lo veo muy difícil que vayan a pasar alguna reforma migratoria aquí, en los Estados Unidos, pero una manera de lo que sí [se puede] es tapando, en cierta forma, el problema de los migrantes, que ellos ven, tal vez [...] pasando estas pequeñas leyes u órdenes ejecutivas como DACA o *Dream Act*. Para poder ayudar a una pobla-

ción pequeña, así también la gran mayoría no decimos nada (M., entrevista personal núm. 3, 2020).

En esta categoría aparece la importancia de la movilización social para el logro del reconocimiento de los derechos migrantes y el establecimiento de DACA como un triunfo, pero también surgen de nuevo sus limitantes y la necesidad de una reforma migratoria en EUA de mucho mayor alcance que busque pavimentar la ciudadanía para muchos más migrantes sin estatus legal.

### **Consideraciones finales**

A partir del estudio de caso se identificaron algunos hallazgos que contribuyen al conocimiento de este campo en la lucha por el derecho a la educación en contextos migratorios. Entre ellos cabe señalar los siguientes:

- El desarrollo individual y los aprendizajes sociales; los imaginarios sociales en torno a la escuela por parte de sus padres y de nuestra colaboradora; el contexto y el momento social al llegar a Estados Unidos en el marco de la primavera latina; el apoyo de sus compañeros traductores al momento de incorporarse a la institución escolar al igual que el de sus tutores y profesores; la guía recibida de su profesora de Texas y el apoyo de R. S. para su ingreso a la maestría en Baruch College y su propio camino que construyó como migrante *dacamentada* (legalmente ilegal y con documentos).
- En este sentido, la noción de *dacamentada* se configura como una categoría intermedia desde la cual se nombran y se reconocen algunos “soñadores” pero, al mismo tiempo, representa una forma de control al registrarse formalmente al programa del DACA, *ser legalmente ilegales*.
- Este programa representó para M. la posibilidad de ser contada, visible y sin miedo de ser detenida y el sueño de contar con los mismos derechos que cualquier ciudadano americano *en cierta forma legales*. Nuestra colaboradora, como especialista en política pública y estudiosa del DACA, tiene claridad de que este programa no resuelve de fondo los problemas de la migración que como bien lo dice ella, es solamente “un curita”.
- El arribo de M. a EUA se dio en un momento de lucha migratoria, en particular de la juventud *dreamer* que salió a las calles para que

su voz fuera escuchada ya sin el miedo de sus padres de dar la cara y enfrentar colectivamente la lucha por los derechos de los migrantes. La construcción de agencia de M. y su generación obligó a Obama a emitir el programa DACA.

- A lo largo de su trayectoria escolar, M. configuró a los estudios como una posibilidad para cambiar su vida como ella misma lo señala, no quería repetir el patrón familiar de únicamente “trabajo y trabajo” no reconocido, sino tener la oportunidad de continuar sus estudios y vencer las barreras culturales en la lucha por el derecho a la educación. Su disciplina, perseverancia y la construcción de agencia le permitieron abrir brecha para acceder a la educación superior aun a costa de la economía familiar y de su propio esfuerzo de estudiar y trabajar al mismo tiempo.
- Finalmente, aunque el caso de M. es único como lo señala Stake (2010), permite observar y dar cuenta de la lucha migrante y sus derechos como un horizonte de posibilidad en donde el devenir de estos derechos se construye día con día y cuya visibilidad resulta muy relevante a través de investigaciones que pongan atención en esta lucha. En este sentido, la investigación referida al derecho a la educación en contextos migrantes representa un campo emergente para la investigación educativa en México que exige del investigador un posicionamiento político-pedagógico que acompañe estas luchas.

## Nota

<sup>1</sup> En adelante, en este artículo se usará más fluida la lectura, sin menoscabo de el masculino con el único objetivo de hacer género.

## Referencias

- Álvarez-Gayou, Juan Luis (2012). *Cómo hacer investigación cualitativa*, Ciudad de México: Paidós educador.
- Charmaz, Kathy (2013). “La teoría fundamentada en el siglo XXI”, en Denzin, N. y Lincoln, Y., *Manual de investigación cualitativa, vol. III: Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona: Gedisa, pp. 270-325.
- Cruz, Estefanía (2016). “Young immigrants’ Association and the future latino leadership in the U.S.: Dreamers’ social capital and political engagement”, *Norteamérica*, vol. 11, núm. 2, pp. 165-191. <https://dx.doi.org/10.20999/nam.2016.b007>
- De la Garza, Rafael (2011). “Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional”, *Estudios Políticos*, vol. 9, núm. 22, pp. 107-138. <https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439543006.pdf>

- Gildersleeve, Ryan (2017). "Making and becoming the undocumented and the illegal: Discourses of immigration and American higher education policy", *Education Policy Analysis Archives*, vol. 25, núm. 31, pp. 1-14. Disponible en: <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/2286>
- Hernández, Jaime (2021). "Aprueban la mayor reforma migratoria en 35 años", *La Jornada*, 20 de noviembre. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/20/mundo/aprueban-la-mayor-reforma-migratoria-en-35-anos/>
- Nguyen, David H. (2019). "Nativism in immigration: The racial politics of educational sanctuaries", *University of Maryland Law Journal of Race, Religion, Gender and Class*, vol. 19, núm. 1, pp. 102-133. Disponible en: <https://digitalcommons.law.umaryland.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1330&context=rrgc>
- Petrone, Eleanor (2016). "Building the dream: Transformational resistance, community-based organizations, and the civic engagement of Latinos in the New South", *Democracy & Education*, vol. 24, núm. 1, pp. 1-12. Disponible en: <https://eric.ed.gov/?id=EJ1100185>
- Ramos, Jorge (2018). *Stranger. El desafío de un inmigrante en la era de Trump*, Ciudad de México: Grijalbo-Penguin Random House.
- Ruiz, Mercedes (2019). "Trayectoria escolar y de vida de Ángelo Cabrera y su lucha por el derecho a la educación", *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. 49, núm. 2, pp. 223-252. <https://doi.org/10.48102/rlee.2019.49.2.23>
- Ruiz, Mercedes (2020). *Entrevista a Ángelo Cabrera. Trayectoria de vida en contextos migratorios y la lucha por el derecho a la educación*, Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Sahay, Kashika Mohan; Thatcher, Kari; Núñez, Cruz y Lightfoot, Alexandra (2016). "It's like we are legally illegal: Latino/a youth emphasize barriers to higher education using photovoice", *The High School Journal*, vol. 100, núm. 1, pp. 45-65. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/44077598?seq=1>
- Stake, Robert (2010). *Investigación con estudio de casos*, Madrid: Ediciones Morata.
- Swan, Richelle y Clark-Ibanez, Marisol (2017). "Perceptions of shifting legal ground: DACA and the legal consciousness of undocumented students and graduates", *Thomas Jefferson Law Review*, vol. 39, núm. 2, pp. 67-92. Disponible en: <https://www.tjeffersonrev.org/article/3198-perceptions-of-shifting-legal-ground-daca-and-the-legal-consciousness-of-undocumented-students-and-graduates>
- Uribe, Ana B. (2018). "La figura de los padres en la experiencia migratoria de *dreamers*", *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, vol. 14, núm. 48, pp. 103-120. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/316/31657676006/html/index.html>

**Artículo recibido:** 19 de abril de 2021

**Dictaminado:** 3 de noviembre de 2021

**Segunda versión:** 7 de enero de 2022

**Aceptado:** 24 de enero de 2022